

**DENOMINACION DEL PUESTO: BIOQUIMICO/LIC. EN
BIOQUIMICA****COMPLEJIDAD: VI****AGRUPAMIENTO: PF****REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales****MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente****OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

Trabajo de ejecución y supervisión profesional que consiste en efectuar y supervisar los procedimientos destinados a la investigación de parámetros bioquímicos como complemento para la atención final de la salud de la población.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

1. Controlar las etapas del proceso bioquímico: Realizar análisis clínicos y otros que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de su salud.
2. Seleccionar, realizar, analizar, interpretar, evaluar, discutir e informar análisis clínicos, químicos, enzimáticos, radioquímicos, endocrinológicos, citológicos, hematológicos, biológicos, microbiológicos, bacteriológicos, micológicos, parasitológicos, virológicos, inmunológicos, inmunohepatológicos, serológicos, nutrición, bromatológicos, fertilidad, toxicológicos, de química legal y forense, biología molecular, genéticos, histopatológicos, biotecnológicos y los referentes a la detección de la contaminación y control ambiental. Todos ellos comprenden desde la etapa preanalítica, incluyendo la toma de muestra, pasando por la etapa analítica y post analítica e interpretación de los resultados.
3. Seleccionar, realizar, analizar, interpretar, evaluar, discutir e informar análisis por métodos físicos, químicos, radioquímicos, biológicos, microbiológicos, inmunológicos, citológicos, de biología molecular, etc.
4. Colaborar con las áreas pertinentes para determinar las especificaciones técnicas, sanitarias, higiénicas y de seguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen análisis bioquímicos: clínicos, biológicos, nutricionales, bromatológicos, genéticos, y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos.
5. Guardar el secreto profesional de todo aquello que llegare a su conocimiento con motivo o en razón de su ejercicio, salvo los casos que otras leyes determinen otros comportamientos.
6. Validar resultados y generar los informes correspondientes.
7. Realizar los controles de calidad internos y externos disponibles en tiempo y forma.
8. Producir información estadística y epidemiológica de su Área para la toma de decisiones según reglamentación vigente.
9. Gestionar y Administrar los insumos de laboratorio. Realizar actividades de control y gestión del uso adecuado de equipamiento e insumos.
10. Promover el desarrollo de capacidades del grupo de trabajo, y el cumplimiento de las normas, protocolos y guías clínicas vigentes, normas de bioseguridad, higiene y medioambiente.
11. Comunicar los resultados adversos (patológicos) al área profesional que corresponda para intervención urgente.
12. Realizar coberturas de Guardias del Servicio según necesidad del mismo.
13. Promover y participar de actividades de capacitación, docencia e investigación.
14. Participar de comités y grupos de trabajo institucionales en el área de su competencia.

REQUISITOS DEL PUESTO**Formación académica y conocimientos técnicos**

- Poseer Título de Bioquímico/Lic. en Bioquímica, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. **(Excluyente)**
- Poseer matrícula de la Provincia de Neuquén vigente (Preferente). En caso de no poseerla, tendrá 15 días para gestionarla. **(Excluyente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. **(Preferente)**

Otros requisitos

Además, para la selección externa, se solicitará:

- Domicilio comprobable con DNI en la localidad para la que se realiza el llamado a concurso. **(Excluyente)**
- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que,

ATE

ATE

ATE

ATE

ATE

restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) **(Excluyente)**

Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias		Comportamiento Esperado	
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.		Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.	
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.		Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.	
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.		Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.	
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.		Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.	
Escucha activa: Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.		Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.	
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3476			

ATE

ATE

ATE

ATE

ATE

ATE



Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL BIOQUIMICO - COMPLEJIDAD VI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.